BASES CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE 2025

El Centro Comercial Abierto de Cangas de Onís desarrollado dentro del Plan Estratégico e impulsado por Incatur con la colaboración de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción económica y Ayuntamiento de Cangas de Onís, pone en marcha la Campaña pondrá en marcha una acción comercial para fomentar las compras con motivo del Día de la Madre.

Para ello se realizará el sorteo de 8 cheques regalo de 100€: **OBJETO DEL CONCURSO**

DESTINATARIOS
Podrán participar en la campaña los establecimientos asociados a Incatur.

Los establecimientos participantes están publicados en la web: www.picosdeeuropa.com/dia-madre-2025.

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad o entidad jurídica que realice una compra en los establecimientos adheridos a la campaña entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 2025.

Queda prohibida la participación de menores de edad y personas legalmente incapacitadas, según la legislación civil vigente.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La campaña se desarrollará mediante el reparto de más de 6.000 papeletas por compras realizadas entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 2025.

Los establecimientos adheridos (señalizados con el cartel identificativo) entregarán papeletas a los clientes por compras superiores a 5 €. El cliente deberá completar la papeleta con sus datos (nombre, apellidos y teléfono) y depositarla en la urna del establecimiento.

El sorteo se realizará con mano inocente el 6 de mayo a las 17:00 h y se transmitirá en directo en la página de Facebook @comerciocangasdeonis.

Los ganadores serán contactados por teléfono y podrán recoger su premio a partir del 7 de mayo en la oficina administrativa de INCATUR.

Los cheques regalo deberán canjearse antes del 1 de julio de 2025.

ADHESIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA

La convocatoria se realizará mediante llamada telefónica, correo electrónico y WhatsApp. Para inscribirse, los establecimientos deberán comunicar su interés al personal administrativo de INCATUR antes del 15 de abril de 2025.
Una vez inscritos, recibirán 200 papeletas para repartir entre sus clientes y un cartel promocional.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Los establecimientos entregarán papeletas a los clientes que realicen compras superiores a 5 € entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 2025.

Los establecimientos participantes deberán acreditar las ventas mediante:

- Factura detallada con referencia a la campaña ("CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE").
- Desglose de los productos adquiridos y sus importes.

Las facturas deben cumplir con los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-14696&p=20210616&tn=1#a6

Datos de facturación: Asociación de Empresarios de los Picos de Europa, INCATUR
G-33246927
Plaza Camila Beceña, bajo
33550 Cangas de Onís

Los cheques regalo no podrán canjearse por dinero en metálico.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA CLIENTES PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad o entidad jurídica que realice una compra superior a 5 € en los establecimientos adheridos a la campaña entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 2025.

El cliente deberá completar la papeleta con sus datos (nombre, apellidos y teléfono) y depositarla en la urna del establecimiento.

PREMIOS

Se sortearán 8 cheques regalo de 100 € cada uno, destinados a ser canjeados por compras en los establecimientos participantes de la campaña. Los ganadores podrán elegir entre dos opciones de canje:

- Canjear los 100 € en un solo comercio.
- Dividir el premio en dos bonos de 50 €, para utilizar en dos comercios distintos (cada compra deberá ser por un importe igual o superior a 50 €).

El importe total de los premios asciende a 800 €.

En caso de que la compra supere el valor del bono (50 € o 100 €), la diferencia deberá ser abonada por el cliente. No se aceptarán canjes por importes inferiores a 50 €.

Los premios deberán canjearse antes del 1 de julio de 2025.

Los ganadores podrán recoger su premio a partir del 7 de mayo de 2025 en la oficina de INCATUR, donde recibirán:

- El o los bonos correspondientes (50 € o 100 €).
- Un listado actualizado de los comercios donde pueden canjearlos.
- Un documento de recepción del premio, que deberán firmar.

Para realizar la compra, será imprescindible entregar el bono en el establecimiento. Sin dicho documento, no se podrá efectuar el canje.

Una vez utilizado el cheque regalo, los ganadores deberán entregar en la oficina de INCATUR los tickets correspondientes a las compras realizadas.

FECHA Y DESARROLLO DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el 6 de mayo a las 17:00 h mediante mano inocente, y se retransmitirá en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis.

Se realizará con las papeletas depositadas en las urnas de los comercios participantes. Una vez mezcladas correctamente, el sorteo se llevará a cabo de forma pública y transparente.

Las papeletas serán recogidas el mismo día 6 de mayo a partir de las 11:00 h por el equipo de INCATUR.

Los ganadores serán contactados por teléfono y podrán recoger su premio a partir del 7 de mayo en la oficina administrativa de INCATUR.

Los cheques regalo deberán canjearse antes del 1 de julio de 2025. En caso de no canjearse en plazo o si el premiado no acepta el premio, este se considerará desestimado y se perderá.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DEL ACTA/ LISTADOS DE GANADORES

El listado de ganadores y el acta del sorteo se publicitará en la web www.picosdeeuropa.com/dia-madre-2025

ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán contactados por teléfono y podrán recoger su premio a partir del 7 de mayo en la oficina administrativa de INCATUR, situada en la Plaza Camila Beceña de Cangas de Onís.

CADUCIDAD DE LOS PREMIOS

Fecha límite para canjear el premio: 1 de julio de 2025.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso y la aceptación del premio implican la aceptación de estas bases legales. La negativa a aceptar las bases conllevará la exclusión del participante y la liberación de INCATUR de cualquier obligación.

INDICACIÓN DEL LUGAR DE EXHIBICIÓN DE LAS BASES

Las bases están publicadas en la web: www.picosdeeuropa.com/dia-madre-2025

DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, serían apartados del sorteo.

Si la asociación que convoca el premio o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción, detecta cualquier anomalía o sospechan que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro o su nominación mediante cualquier procedimiento podrán, de forma unilateral, eliminar la participación de dicha persona.

RESERVAS Y LIMITACIOES

La Asociación de Empresarios de los Picos de Europa, INCATUR:

- queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, que impidiera su identificación.
- se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o que pudiera causar el propio premio.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el RGPD (UE) 2016/679 se le informa que el responsable de sus datos es INCATUR con domicilio en Plaza Camila Beceña, 1, bajo. 33550 Cangas de Onís. La finalidad del uso de los datos es la gestión de la campaña de navidad y si nos da su consentimiento, para la publicación de su nombre e imagen como ganador en prensa, redes sociales y web de Incatur. La legitimación del uso de sus datos está basada en el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se realizarán transferencias internacionales de sus datos personales a las plataformas propietarias de las redes sociales para la publicación de su fotografía. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos,

como se explica en la información adicional que puede consultar en www.picosdeeuropa.com/politica-de-privacidad

Puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales enviando un correo electrónico a incatur@picosdeeuropa.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: INCATUR. Plaza Camila Beceña, 1, bajo. 33550 Cangas de Onís